DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13491
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5338524

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 23 de 2019	**HORA:**	05:01 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 45B No 82C – 46 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:89405.84 Y1:97149.99 X2:89423.70 Y2:97150.38 X3:89429.65 Y3:97138.87 X4:89411.26 Y4:97137.81	
BARRIO:	Jerusalén.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 M2	
UPZ:	70- Jerusalem.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				7	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0019BAMR.	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	240 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34508	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 45B No 82C – 46 Sur, **P2:** Carrera 45B No 82C – 40 Sur, **P3:** Carrera 45B No 82C – 34 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa – Falta de protección en taludes de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 394 el 01 de octubre de 2002, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD. Para lo cual, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3741 el 31 de mayo de 2002, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para los predios de la referencia donde se define una condición de amenaza media y riesgo medio como se observa en la Figura 1.

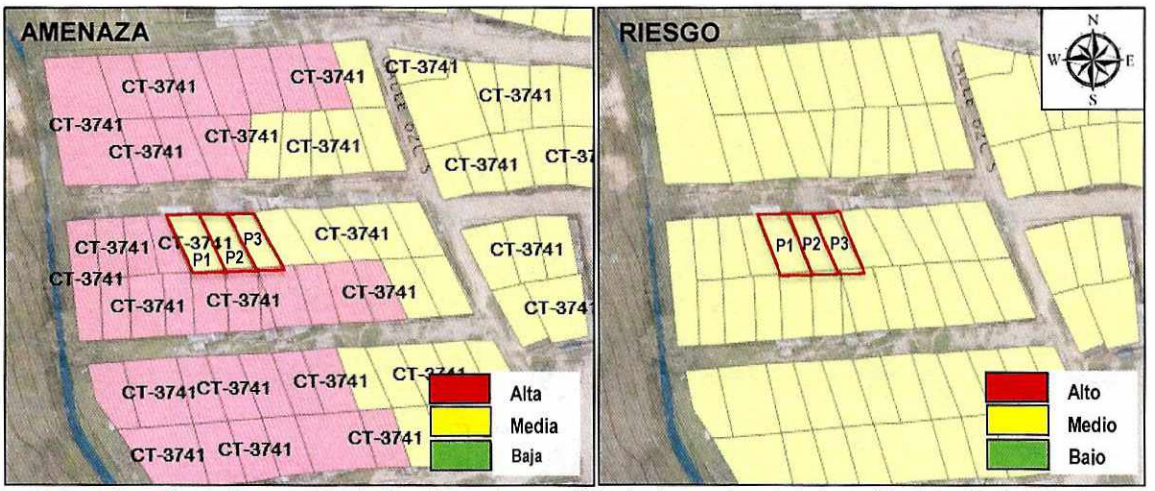


Figura 1. Localización de los predios de la referencia, en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del Mapa de Amenaza y Riesgo por Movimientos en Masa del CT-3741).

Para el predio el sector de Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen en la Localidad de Ciudad Bolívar, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-11855	*(14/04/2018)*

El IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-11855 con fecha de visita el día 14 de abril del 2018. En dicha visita se presentó un movimiento en masa de carácter local, sobre el talud de corte localizado al costado oriental del predio P1, el cual posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda. En el talud se presentó el desconfinamiento del mismo, parte del material deslizado se depositó sobre el costado sur- oriental de la pared de la vivienda del predio P1, es importante mencionar que el predio P2 corresponde a un lote vacío. Adicionalmente el movimiento dejó sin suelo de fundación una parte de la vivienda del P3, localizada a una cota topográfica superior con respecto a los predios P1 y P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

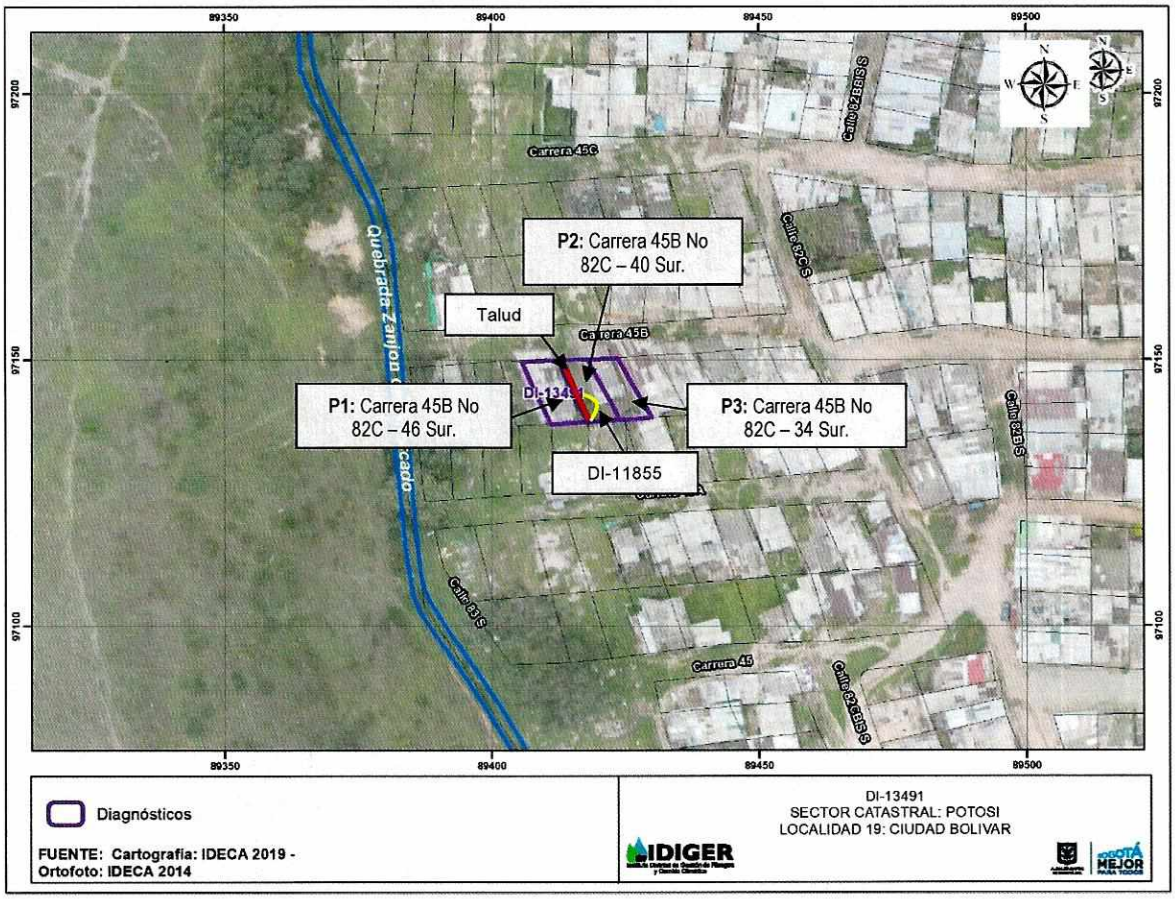


Figura 2. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Listado de los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponde a:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 45B No 82C – 46 Sur.	AAA0019BAMR
P2	Carrera 45B No 82C – 40 Sur.	AAA0019BANX
P3	Carrera 45B No 82C – 34 Sur.	AAA0019BAOM

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5338524, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de julio de 2019 a la vivienda ubicada en el Predio (P1). El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente fuerte, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas, (ver Fotografía 1).

De acuerdo con los antecedentes, no se evidencian desprendimientos del talud de corte localizado al costado sur- oriental de la vivienda del predio P1, mencionado y descrito en el Diagnóstico Técnico DI-11855 en el año 2018, es importante aclarar que el evento de la referencia, se relaciona a nuevos desprendimientos del talud localizados al costado nor- occidental.

El evento fue activado a causa del desconfinamiento del talud de corte, localizado al costado nor-oriental del predio P1, es de aclarar que el predio P3 se encuentra localizado a una cota topográfica superior con respecto al predio P2 de igual manera el predio P2 a una cota superior a la del predio P1, (ver Figura 3).

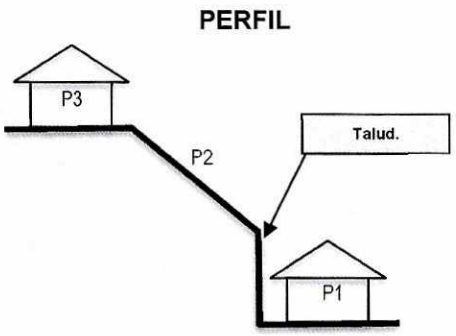


Figura 3. Perfil de localización de los predios evaluados.

Se realizó inspección visual sobre el predio P1, en compañía de la Señora Johana Malagón quien es la hija de la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja de zinc, al costado nor-oriental de la vivienda se identifica un talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda adyacente al predio P2. El talud tiene una altura aproximada de 2.0 metros, sobre el que se evidencia desprendimientos de material a causa del desconfinamiento del suelo que lo conforma, posiblemente asociados a la falta de obras geotécnicas de protección y/o contención y a la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, (ver Fotografías 2 – 4)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al interior de la vivienda, la Señora Johana Malagón, señaló los problemas de humedades que se presentan sobre el muro perimetral localizado al costado oriental de la vivienda; de manera general no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 5 – 8)

Se realizó inspección visual desde el exterior del Predio P3, dado que en el momento de la visita nadie atiende al llamado. En el predio se emplaza una vivienda un nivel construida en mampostería simple y teja de zinc, de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografías 9 y 10).

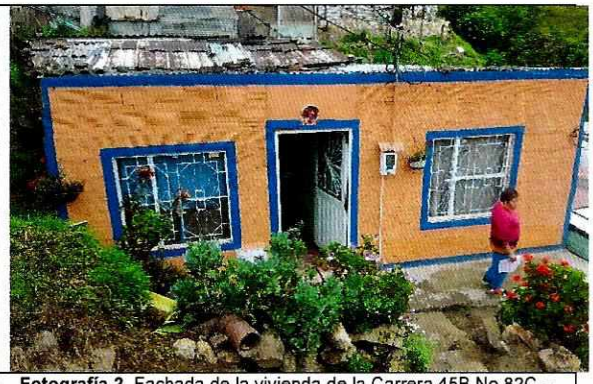
9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de medidas de contención y/o protección en taludes de corte.
- Falta de obras de drenaje.

10. REGISTO FOTOGRÁFICO



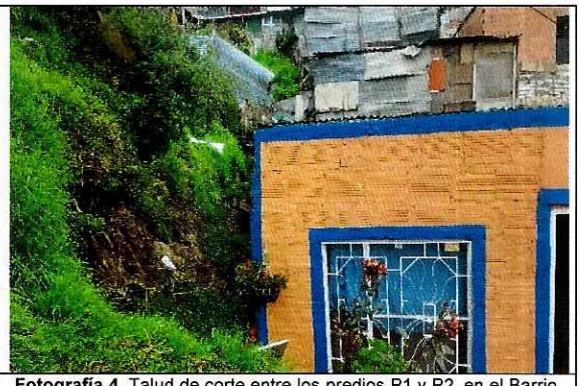
Fotografía 1. Sector de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolivar.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen.



Fotografía 3. Talud de corte entre los predios P1 y P2, en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Talud de corte entre los predios P1 y P2, en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Interior de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.



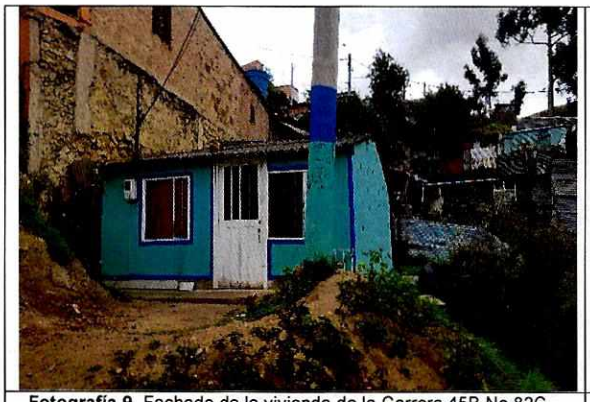
Fotografía 6. Interior de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 7. Interior de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Predio de la Carrera 45B No 82C – 40 Sur (P2), en el Barrio Jerusalen.



Fotografía 9. Fachada de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 34 Sur (P3), en el Barrio Jerusalen.



Fotografía 10. Fachada de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 34 Sur (P3), en el Barrio Jerusalen.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 45B No 82C – 46 Sur.	Johana Malagón.	Edificación.	Residencial	1	Leves.
2	P3: Carrera 45B No 82C – 46 Sur.	Sin Información.	Edificación.	Residencial	1	Leves desde el exterior.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte en el sector evaluado, se podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1) y Carrera 45B No 82C – 40 Sur (P2), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Inspección visual desde el exterior del predio de la Carrera 45B No 82C – 34 Sur (P3), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa identificado en el sector.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 45B No 82C – 34 Sur (P3), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad general del predio de la Carrera 45B No 82C – 40 Sur (P2), no se encuentra comprometida por el desprendimiento localizado al costado occidental del mismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 45B No 82C – 46 Sur (P1) y de la Carrera 45B No 82C – 40 Sur (P2), en el Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de la vivienda, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de la misma; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnóstico Técnico a las personas responsables del predio de la Carrera 45B No 82C – 40 Sur (P2), adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS